

## INFORME DEL COMISARIO

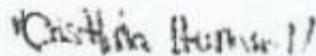
A los Accionistas

LIAMEGA S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el estado de situación financiera de LIAMEGA S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el estado anexo de resultados por el periodo terminado en esa fecha. La revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo a las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.
2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
4. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
6. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoria que lleve a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
7. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 la Compañía arroja una utilidad neta de US\$ 2,476.48 de la cual se envía en totalidad a Reserva Facultativa.

Comisario



Cristina Hungria

C.I. 0924301849

21 de abril del 2017

Guayaquil, Ecuador.